

corria de mi campo anterior, llamada de la presa de Arroyozarco, hasta mas allá de la izquierda de los enemigos, con el fin de cortarles la retirada, situando tambien mas sobre la derecha á las columnas del centro, para que abrazasen mejor el campo de ellos.

“Estas maniobras dispuestas en el acto, las ejecutaron las tropas con tanta union, silencio y prontitud al son de caja y demas instrumentos militares, como si fuese en parada, cosa que no contribuyó poco á sorprender al enemigo, y hacerle conocer nuestra superioridad.

“Aprovechando estos momentos preciosos en la guerra, y ya próximo con mi infantería al alcance del cañon del enemigo, desplegué en batalla en dos filas, para disminuir el efecto de sus fuegos, inmediatamente mi izquierda, el regimiento de dragones de San Carlos, á fin de apoyar mas las maniobras de la caballería de aquel costado, y formé la reserva y parque de artillería á retaguardia, colocando mi artillería al mando, como segundo del teniente coronel D. Juan Diez, distribuida en todo el frente y costados, incluso los dos cañones de á caballo de la derecha, que por las dificultades del terreno no pudieron seguir á la caballería á que estaban destinados.

“En este orden marché hácia el enemigo, despreciando el fuego de su artillería, hasta situarme debajo de él, de un modo que sus tiros eran tan fixiantes que casi no producian ningun efecto, en cuya situacion determiné tomar la loma para apoderarme de ella, y de las baterías, á la bayoneta si era necesario, mandando formar las tres columnas de ataque, que sostenidas del acertado y bien servido fuego de nuestra artillería, empezaron á subir la loma con un valor é intrepidez dignos del mayor elogio, venciendo los obstáculos que les presentaba el rio y zanja. A vista de este movimiento empezó á notarse el desórden del enemigo, acompañado del voceo y alaridos que es comun á estas cuadrillas de gentes, para completar su confusion, me andé á la caballería de la derecha que atacase al enemigo por su izquierda, lo que no pudo verificar sin mucho rodeo, por las dificultades del terreno, y continuando las columnas su marcha, se apoderaron al fin de la loma, siendo la primera que formó sobre ella, el primer batallon de la columna de granaderos con su coronel D. José María Jalon, á la cabeza, siguiéndole la de-

mas infantería á la que mandé formar en batalla para sostener la persecucion del enemigo, por los cuerpos de caballería que sucesivamente fueron llegando; no debiendo omitir que el primero que lo verificó con el suyo, fué el Señor Conde de San Mateo Valparaiso. La caballería siguió por todas partes el alcance de los insurjentes en su precipada fuga, el espacio de dos leguas y media hasta tropezar con barrancas y cerros impracticables, cojiéndoles en su retirada toda su artillería que constaba de catorce piezas, y los efectos, municiones, equipajes y demas que manifiesta la adjunta relacion número 1; dejando el campo lleno de cadáveres, y el espectáculo horrible que presentaba, y de que son responsables ante Dios y los hombres, los traidores Hidalgo, Allende y sus secuaces, que han derramado tantas plagas en este hermoso suelo.

“La pérdida del enemigo excede ciertamente de diez mil hombres, entre muertos, heridos y prisioneros, segun las noticias mas exactas que se me han comunicado, posteriores á la accion; pasa de cinco mil el número de los tendidos en el campo, y si á esto se agrega el de los heridos y extraviados, que habrán perecido en las barrancas, y el de cerca de seiscientos prisioneros que se hicieron en la accion, y cuyo pormenor manifiesta la relacion núm. 2, asciende su pérdida á un número exorbitante, que habria sido mucho mayor, si las dos columnas de caballería que destiné á cortarles la retirada hubieran tenido facilidad de pasar, en cuyo caso habrian sido cogidos los cabecillas, cuya precipitada fuga favoreció la inmediacion y aspereza de la sierra.

“Mi pérdida ha consistido únicamente en un soldado muerto y otro herido, lo que no parecerá extraño al que sepa que las grandes pérdidas se verifican por lo regular en la fuga, y á los que notaron el terror de que se sobrecogió el enemigo al vernos marchar con un paso y una serenidad, capaz de imponer, no digo á estas gaviilas tumultuarias y en desórden, sino á tropas disciplinadas y agueridas.

“Situado en el campo de batalla, pasé al pueblo de Aculco, en donde encontré y puse en libertad á los Sres. García Conde, Rul y Merino, á quienes en el desórden y miedo que causó á los enemigos nuestra aproximacion, dejaron allí. Pasé la noche en el mismo campo, y recogiendo los reos, bagajes, artillería y demas, salí de él á

la mañana siguiente para no dejar un momento de reposo á estos bandidos en cualquiera parte en que vuelvan á tener la osadía de reunirse; pero ya sin medios ni recursos para ofender y defenderse, son muy despreciables todos sus esfuerzos.

“Es por demas, recomendar á V. E. á ningun cuerpo ni individuo en particular; todos, tanto gefes como oficiales y tropa se condujeron con honor y bizarría, y acreditaron á competencia sus deseos de llegar á las manos con el enemigo, sintiendo únicamente que la cobardía de este, no les hubiese presentado la ocasion que apetecian de señalar su espíritu y ardiente patriotismo, en defensa de la religion, del rey y de la patria.

“Sin embargo, no puedo dejar de hacer honor á los oficiales é individuos de la artillería, por la inteligencia y acierto con que manejan esta importante arma, debiéndose á ella la mayor parte del suceso; y por consecuencia son muy dignos de la consideracion de V. E. el teniente coronel D. Juan Diez, los tenientes de artillería D. Pedro Sagarra y D. Francisco Moltalvo, y los agregados á ella teniente de fragata D. Bonifacio Tosta, teniente del regimiento de la corona, D. Francisco Falla, alférez de navío D. Manuel Murga, y el sargento primero de dicho real cuerpo, Santiago Aguirre.

Concluyo recomendando al conde de la Cadena, al cuartel maestro general D. Ramon Diaz Ortega, D. Bernardo Villamil, D. Saturnino Samaniego, coronel D. José María Jalon, D. Francisco Bustamante, D. Bernardo Tello, D. Manuel Gutierrez de los Rios, D. Juan Urquidi, D. Josef Mora, D. Josef Ignacio de la Cuesta, D. Josef Mariano Zavala, D. Josef Ignacio Ibarri, D. Juan Linares; y á la madre del soldado Ignacio Labra, que murió en la accion, y al granadero Mariano Islas, que herido no quiso retirarse de su puesto y terminó. Acompañó á V. E. para la mejor inteligencia del terreno sobre que se dió la accion, un plano que lo manifiesta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro 15 de Noviembre de 1810. Exmo. Sr.—*Félix M. Calleja*.

Exmo. Sr. Virey de estos reynos, Francisco Javier Venegas.

18. Una vez retirado el ejército independiente, ocupó Calleja con sus fuerzas el campo enemigo, á fin de recoger los objetos por aquel abandonados, haciendo prisioneros segun algunos historiadores, á veintiseis soldados que se habian pasado desde antes á los independientes, haciendolos fusilar en el acto. Allí tambien encontró al in-

tendente Merino, García Conde y Rul, que como recordará el lector, fueron hechos prisioneros por el guerrillero Luna llamado *el torero* á las inmediaciones de Acámbaro, cuando iban por orden del virey á poner en estado de defensa á Valladolid. Estos gefes, no obstante haber prestado juramento al Sr. Hidalgo de no tomar participio en lo sucesivo contra el ejército independiente, en el momento que se vieron ya libres faltaron á sus promesas, volviendo á hacer armas contra los que les habian salvado la vida.

OBSERVACIONES.

Grande es la diversidad de juicios de todos los historiadores al hacer la narracion de los últimos sucesos que tuvieron lugar despues del triunfo del Monte de las Cruces; es decir, desde la resolucion tomada en Cuajimalpa por el Sr. Hidalgo, hasta despues de la accion en el pueblo de Aculco. Increíble parece que habiendo tenido lugar estos sucesos hace unas cuantas decenas de años y viviendo aun algunas personas que fueron testigos presenciales de ellos, no se tengan todos los datos necesarios para hacer la narracion histórica de estos acontecimientos, sin dudas ni vacilaciones. En buena hora que esto sucediese, si se tratara de hacer referencia de los *tiempos fabulosos ó heróicos*; pero de hechos que tuvieron lugar hace unos cuantos años, que pasaron ayer, no se tengan todos los documentos respectivos que los comprueben, es verdaderamente sensible, y muy punible la indiferencia con que todos nuestros gobiernos han visto la parte mas esencial, la de mayor interes, la que nos enseña de qué modo nos comenzamos á constituir en nacion independiente.

Aun existen documentos relativos á esa época, una parte de los que he publicado en mi obra y otros que en lo sucesivo irán viendo la luz; con suma dificultad y despues de muchas investigaciones he podido tomar copia de ellos, estando la mayor parte de estos en poder de particulares. En los ministerios, archivos y biblioteca nacional se conservan algunos, á los cuales se debian añadir los que se hallan diseminados, formando una coleccion de todos de suma importancia.

Pero volviendo á nuestro asunto diré: que la primera duda que se presenta es la fecha en que el Sr. Hidalgo mandó los parlamen-

tarios al virey. El Sr. Alaman dice en su obra citada, que el 31 de Octubre entre cuatro y cinco de la tarde, se presentaron al virey los comisionados; los Sres. Bustamante en su "Cuadro Histórico" y Zerecero en sus "Memorias," dicen que fué el 1.º de Noviembre á la hora indicada; en el "Diario de García Conde," que en clase de prisionero acompañó al Sr. Hidalgo en esta campaña, designa el 1.º de Noviembre, siendo de advertir que los tres últimos, Bustamante, Zerecero y García Conde fueron testigos presenciales, porque los dos primeros estaban en la capital ese día, y el último se encontraban con el Sr. Hidalgo. Me inclino á creer que en esto sufrió el Sr. Alaman una equivocacion, apoyándome en lo siguiente: La accion tuvo lugar el 30 de Octubre, concluyendo á las cinco y media de la tarde del mismo día, el sol en esa estacion se pone mas temprano, no es creible que en el acto y ya casi oscureciendo emprendiera su marcha el Sr. Hidalgo con todo el ejército, despues de la terrible fatiga porque habia pasado este, abandonando el campo y todos los pertrechos y útiles de guerra que el enemigo dejó, para ir á pernoctar en el mismo pueblo (en Cuajimalpa) en donde pasó la noche Trujillo, con la poca tropa que le quedaba, lo que no es creible, ni ningun historiador lo dice. En consecuencia, su marcha la efectuó el día siguiente 31 haciendo alto en aquel pueblo; ese mismo día llegó Trujillo á Santa Fé, en cuyo punto pasó la noche con su fuerza, y es evidente que si los emisarios hubieran ido con el virey el 31, habria tenido necesidad antes, de estar y hablar con este gefe, lo que no sucedió.

Ningun historiador dice si la noche del 30 la pasó el Sr. Hidalgo en el Monte de las Cruces ó se retiró á Toluca que está inmediata; todo hace creer que no se movió del Monte, que allí pasó la noche, ocupado como he dicho, en atender á los heridos enfermos, levantar el campo y dictar sus disposiciones. Naturalmente llama la atencion que los que se han ocupado en referir este período, nada digan sobre si permaneció ó no en aquel punto el caudillo de los independientes, cuando estos historiadores muy bien pudieron en la época que escribian, adquirir datos aun los mas minuciosos de aquellos sucesos.

Sufren tambien estos escritores una grave equivocacion, al asegurar, (cuando dicen) que ni Calleja sabia donde se encontraba el ejército del Sr. Hidalgo, ni este el de Calleja, y que fué una verdadera

sorpresa para ambos, cuando se avistaron en el pueblo de Aculco. Esto no es creible, los gefes de los dos ejércitos constantemente estaban recibiendo avisos; Calleja, como lo hemos visto, los recibia del virey, y el Sr. Hidalgo de sus encargados ó comisionados del interior. Ademas uno y otro por los transeuntes ó pasajeros, debieron tener informes muy exactos de la posicion de las fuerzas. En consecuencia no hubo tal sorpresa, cuando tuvieron tiempo de tomar sus posiciones desde la víspera, y de dictar sus providencias los dos caudillos muy deliberadamente.

En el parte dado por Calleja al virey, á primera vista se descubre la propension á exagerar y abultar sus triunfos, y lo que es mas censurable, cierta complacencia en decir que derramó la sangre á torrentes haciendo miles de muertos y heridos, tratando siempre á su adversario con términos no solamente despreciables sino indignos; en la mayor parte de los documentos firmados por este hábil pero sanguinario caudillo, referente á los independientes los llama *ladrones, bandoleros, canallas, tumultuarios, etc.* Lenguaje que se acostumbra á usar desde que se le mandó á la frontera para batir á los salvajes.

Lo de los diez mil hombres que puso fuera de accion, entre muertos, heridos y prisioneros, segun consta por el parte que le remitió al virey con fecha 15 de Noviembre desde Querétaro y que he insertado, es una notoria falsedad, poniéndose en ridículo un gefe de mérito y representacion como era Calleja, al asegurar tales cosas bajo su firma. Por documentos que tengo á la vista, resulta que de los cinco mil hombres que dice este brigadier *quedaron tendidos en el campo*, deben solo reducirse á ochenta y cinco muertos, y los heridos á cincuenta y tres, segun el parte que recibió Calleja del Justicia de Aculco, D. Manuel Perfecto Chavez, en oficio de 15 de Noviembre y que á la letra inserto en lo conducente.

"El número de muertos que hubo en la batalla de este campo de Aculco, inclusive los de Arroyozarco, son 85 y nada mas; los heridos fueron 53, de estos han muerto 10, entre ellos no parece el comandante de artillería que por V. S. se me encarga, y solo uno de los heridos dice que dicho comandante artillero se pasó al regimiento de V. S.

"Remito al Sr. teniente coronel 4 fusiles, 4 pedreros, y una ban-

dera, todo lo cual se halló en el monte por la gente que á mis expensas determiné saliese á registrarlo. . . .”

El Sr. Alaman, en el tomo 1.º, página 496, hablando de la pérdida de hombres que tuvieron los independientes dice: “Calleja la regula en diez mil hombres, pero este cálculo es excesivamente exagerado, pues segun el parte que le dió el justicia de Aculco, el número de muertos que hizo recoger, inclusive los de la escaramuza con las avanzadas de Arroyozarco fueron ochenta y cinco y cincuenta y tres heridos, de los que murieron diez.” Entre los prisioneros tomados por Calleja, se encontraban varios eclesiásticos sin colocación militar, como fueron el Dr. D. José María Gastañeta y Escalada, el Br. D. José Mariano Abad y Cuadra, Fray José María Esquerro, (agustino) Fray Manuel Orozco, (franciscano). Militares, D. José Fulgencio Rosales, teniente de Celaya y coronel de los independientes. Particulares, D. José Antonio Valenzuela y D. José Mariano Galvan.

En el bando que publicó Calleja en San Juan del Rio y que muy pronto insertaré, hablando de las pérdidas que sufrió el ejército independiente en la batalla de Aculco dice, que entre muertos y heridos pasa de tres mil hombres, sin acordarse que en el parte que dió al virey, dijo que excedían de diez mil; en tales contradicciones incurren siempre los que no dicen la verdad. Es de llamar la atención que en el referido parte, no haga mención Calleja de los veintiseis soldados que mandó fusilar. Los Sres. Bustamante y Alaman dicen que los mandó quintar, conduciendo á los demas á prision; el Sr. Zerecero en sus “Memorias,” asegura que á todos los pasó por las armas, pero no presenta ningun comprobante; es de creerse lo primero.

La intimación hecha por el Sr. Hidalgo al virey es un documento de altísima importancia por las ideas y principios que contiene, á la vez que es enteramente desconocida para el público en general. Ningun historiador lo ha dado á conocer hasta hoy; todos hablan del pliego remitido, pero ninguno dice los términos en que estaba concebido, y aun algunos aseguran, que tampoco tuvo conocimiento de él Venegas, porque lo devolvió sin abrirlo. El Sr. Alaman en el tomo 1.º pág. 486—habla de él, pero no lo inserta, incurriendo en algunas graves equivocaciones. Hé aquí como se expresa sobre este particular en la nota que se halla al fin de la

página citada. “En el discurso que leyó en México en la fiesta cívica del 16 de Setiembre de 1831 el Lic. D. Francisco Molinos del Campo, insertó la intimación que dice fué hecha por Hidalgo y Allende, al virey, por medio de los parlamentarios enviados á la capital, pero basta leerla para conocer que el documento es no solo apócrifo, sino que el que lo inventó, no tenía conocimiento alguno de la revolución, pues introdujo en él las frases de “constitucion nacional” y otras de que ni aun idea habia en aquel tiempo, pues no se introdujeron en el idioma revolucionario, hasta que las pusieron á la moda las córtes de Cádiz. En este documento se dice tambien que Hidalgo y Allende ofrecieron tratar á los europeos que no se opusiesen á su proyecto como “á hermanos tiernamente amados” y por la intimación hecha á la ciudad de Celaya que se ha insertado en el apéndice, con el núm. 16 y que es auténtica, se podrá calificar la verdad de tales expresiones. Aquella intimación contiene el espíritu verdadero de la insurrección, y todo lo demás, no son mas que las fábulas de que se ha querido llenar la historia de la revolución, para quitar de la vista lo horroroso del fondo del cuadro que presenta la verdad de los hechos.”

Esta nota exige entrar en algunas aclaraciones, para deshacer los errores en que incurrió su autor. Hablando de la intimación dice que la que insertó el Sr. Molinos del Campo en el discurso cívico que pronunció el 16 de Setiembre de 1831 es apócrifa: no pasemos adelante; despues examinaremos los datos en que se apoya para calificarla de esta manera. Abrigo la convicción de que citó este discurso el Sr. Alaman sin haberlo visto; y si lo leyó lo olvidó completamente: en esa oración cívica, muy clara y terminantemente dice su autor que inserta la intimación que hizo el Sr. Hidalgo y Allende á la ciudad de Toluca; ¿cómo es que el Sr. Alaman la aplica á México, sin dar ninguna explicación de este cambio? Si quiso hablar de otra, ¿para qué citar ésta? Evidentemente en esto sufrió una equivocación.

La califica de apócrifa apoyando su juicio en que las palabras *constitucion nacional* que se leen en la intimación, no eran conocidas, en esa época en la Nueva España, y que no se usaron sino *hasta que la pusieron á la moda las córtes de Cádiz*.

Penosa tarea es en verdad, tener que impugnar juicios y opiniones de personas que por su gran capacidad y vasta instrucción go-

zan justamente de reputacion. No sé como el Sr. Alaman ha podido asentar en la nota citada que las frases "*constitucion nacional* y otras no se tenia idea de ellas en aquel tiempo."

Este es evidentemente un error del Sr. Alaman: porque las frases de que hace mencion, eran ya conocidas por todos en esa época, en la Nueva España: la constitucion de los Estados-Unidos del Norte, sancionada el 17 de Setiembre de 1787; es decir, veintitres años ántes del movimiento del Sr. Hidalgo; la revolucion francesa que llenó al mundo con su nombre, por los principios que proclamaba; la constitucion de Bayona en 1808; los Apuntes para el plan de independencia del padre Fray Melchor de Talamantes, los discursos de los regidores Verdad y Azcárate: de todo tenia conocimiento el público, y aun suponiendo que los periódicos de Europa, á consecuencia de la severa incomunicacion en que la metrópoli tenia á la Nueva España, no pudiesen circular, en las Gacetas publicadas en esta capital en los años de 1792, 1793, 1794 y muy principalmente en la de 1795, encontrará el lector referido lo mas notable de esa revolucion, así como el tratado de paz, hecho por el rey Carlos IV con la República francesa firmado en Basilea el 22 de Julio de 1795; y la ratificacion de este tratado por el rey y por la *Convencion Nacional*, cuya ratificacion concluye con estas palabras: "Cotejado con el original por nosotros los Representantes del Pueblo, Presidente y secretarios de la *Convencion Nacional*." Los nombrados para este tratado fueron por el gobierno español D. Domingo de Iriarte y por el de la "*Junta de Salud Pública el C. Francisco Barthelemy* (Embajador de la República francesa en Suiza,) y firmado el 21 del mes Floreal, año tercero de la República." Gaceta de México, año de 1795, tomo 7.º páginas 544 á 549.

Inútil creo insistir mas sobre este particular, deduciendo por consecuencia que los datos en que se apoya el Sr. Alaman para probar que es apócrifa la intimacion, carecen de toda fuerza.

Para concluir estas observaciones, solo quedan por averiguar dos hechos de que algunos historiadores hacen referencia. Del primero se dice que al atacar el brigadier Calleja la posicion de los independientes, en la loma de Aculco ordenó á la columna de granaderos marchase á la cabeza para asaltar el punto; que en efecto se puso ésta en movimiento, pero que á pocos momentos retrocedió en desorden, sin atender á las voces de sus jefes que los instaban á seguir

adelante, dando indicios de insubordinacion y de querer pasarse al enemigo; que visto esto por Calleja, en el acto dispuso que los demas cuerpos atacasen simultáneamente y con toda velocidad al enemigo, para desconcertar en sus proyectos á la columna de granaderos, desalojando á los independientes de los puntos que defendian, lo que verificado esto fué suficiente para reprimir el intento de aquel cuerpo.

Generalmente se ha creido que desde mucho antes, este cuerpo se habia comprometido á pasarse á los independientes, en la primera oportunidad que se presentase, siguiendo el ejemplo de los que ya lo habian hecho. Muy creible es esto: el Sr. Hidalgo, infatigable en promover todo cuanto pudiese contribuir en pro de su causa, no lo omitia; solícito en hacer adeptos á su movimiento, ponía en práctica cuantos medios le sugeria su penetracion.

Del segundo hecho aun es mas interesante la averiguacion para la historia. ¿La intimacion firmada por los Sres. Hidalgo y Allende, y que he insertado, se hizo á la ciudad de Toluca ó al Virey? Si atendemos á la fecha de ese documento, que es de 28 de Octubre, firmado en Ixtlahuaca, y á la posicion en que se encontraba el Sr. Hidalgo respecto de las fuerzas realistas, se puede inferir con buen criterio que se dirigia á la ciudad de Toluca, apoyándose en los siguientes datos: El documento está fechado el mismo dia que llegó el Sr. Hidalgo á Toluca; allí supo en el acto que una fuerza competente de realistas, al mando del teniente coronel D. Torcuato Trujillo, lo esperaba en aquella ciudad para batirlo; que al siguiente dia tendria que entrar en accion, porque la distancia de una á otra poblacion es muy corta, considerando preciso el Sr. Hidalgo, antes de derramar sangre, intimar la rendicion al enemigo, confirmandose mas esto, por el tratamiento de V. S. que se vé en este documento, que era el que correspondia al jefe ó autoridad de Toluca, y no á la del Virey, que siempre lo trató de V. E., como se verá por los documentos que insertaré mas adelante. Ademas, no es creible que en el tacto y circunspeccion del Sr. Hidalgo entrase el hacer una intimacion al Virey, estando aún á larga distancia de la capital, teniendo que combatir con un enemigo que le disputaba el paso, y que no podia prever de una manera exacta cuál seria el resultado de aquella accion, y que por consiguiente, era enteramente

inútil dirigir con tanta anticipacion un documento de esta clase al Virey.

No percibo otra razon en que se haya apoyado el Sr. Alaman para decir que esta intimacion es la que dirigió el Sr. Hidalgo al Virey, que la siguiente: Despues de hecho y firmado este documento, supo el Sr. Hidalgo que el teniente coronel Trujillo, con todas sus fuerzas, habia evacuado aquella poblacion, retirándose hasta el monte de las Cruces, pudiendo el ejército independiente entrar en Toluca libre de todo temor, siendo por consecuencia inútil hacer uso de la intimacion, reservándola para cuando fuese conveniente; que este caso llegó, al batir á Trujillo en el monte de las Cruces, avanzando hasta Cuajimalpa, poblacion inmediata á México, y que entonces hizo uso de aquel documento, remitiéndolo al Virey. Pero aun queda la observacion de que, aunque se hubiese copiado al pié de la letra este documento, debió haberse cambiado el tratamiento de V. S. en el de V. E., y la fecha de la intimacion, para que ésta apareciese con la de 1º de Noviembre, que era la que le correspondia. Pero téngase presente que esto último que he dicho, no son mas que simples conjeturas, suposiciones destituidas de todo fundamento, ignorándose si fué esta misma intimacion la que dirigió el Sr. Hidalgo al Virey, ó firmó otra concebida y redactada en los mismos términos. La existencia de este documento es un hecho; su autenticidad no debe ponerse en duda, encontrándose en estos, como en los anteriores dirigidos á Celaya y Guanajuato, así como en todos los demás documentos que seguiré publicando, los mismos conceptos, y domínando las mismas ideas.

Otra version hay, diciéndose que desde la retirada de Cuajimalpa, surgió un profundo disgusto entre los dos caudillos Hidalgo y Allende; pero este punto lo tocaré, cuando hable de las comunicaciones que el segundo dirigió al primero desde Guanajuato.

(Por un olvido no se insertó el primer parte del brigadier Calleja en la página 85 del capítulo 35, por lo que se pone á continuacion.)

“Exmo. Señor:

“A las nueve de la mañana atacé al ejército de los insurgentes en posicion tan ventajosa, que sin conocimiento de su impericia, hubiera sido temeridad hacerlo.

“En poco mas de una hora fué derrotado y puesto en fuga, con pérdida de toda su artillería, entre ella los dos cañones que dejaron

nuestras tropas en el Monte de las Cruces, todas sus municiones, que son 120 cajones de pólvora, sus equipajes, que constan de 11 coches, porcion de fusilería, un buen número de muertos y algunos prisioneros, sin mas pérdida por nuestra parte que un muerto y dos heridos, de cuyos detalles daré cuenta á V. E. luego que me lo permita el tiempo; y si no hubiese presentado obstáculos el terreno al paso de dos columnas de artillería que destiné á cortarles la retirada, hubieran cogido mis tropas á los cabecillas Hidalgo, Allende, Aldama y Abasalo, que con mucha dificultad escaparon por la Sierra seguidos de muy pocos.

“Me hallo acampado en el mismo suelo en que se dió la batalla, inmediato al pueblo de San Gerónimo Aculco, dos leguas y media de Arroyozarco, camino de Toluca, á donde me dirigia, y en el que hallé y liberté de su prision á los Sres. García Conde, Rul y Merino.

“Tengo el gusto de anticipar á V. E. esta noticia, y el de asegurarle que en general jefes, oficiales y tropa, se han conducido en la accion con bizarría é inteligencia, reservándome el recomendar á V. E. á los que mas se han distinguido.

“No considerando ya necesaria mi ida á esa capital, sigo en persecucion de los insurgentes, con direccion á los parajes que se mantienen á su partido, con el objeto de pacificarlos y que no se reunan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campo de Aculco, Noviembre 7 de 1810.—Exmo. Señor.—*Félix Calleja*.—Exmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier Venegas.”